



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL ORDEN QUE OCUPAN LOS CANDIDATOS PROVISIONALES EN LOS LISTADOS publicados por la RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Enfermero/a.

Conforme a lo establecido en el **artículo 12.6 de la ORDEN SAN/713/2016**, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas, **EL ORDEN** en el que figuran los candidatos provisionales en los listados publicados viene determinado por la **PUNTUACIÓN obtenida**, y, en caso de **igualdad en la misma**, dicho orden de prelación se ha determinado conforme a los **CRITERIOS establecidos** en el citado artículo, como son los siguientes

a) En primer lugar, en favor de quien haya acreditado más servicios prestados en el apartado concreto de **experiencia profesional** relativo a los **centros o instituciones sanitarias de cualquier Servicio de Salud** del Sistema Nacional de Salud o Sistema Sanitario público de un país de la Unión Europea en la categoría objeto de convocatoria.

b) De mantenerse el empate, el llamamiento se llevará a cabo a quien acredite mayor puntuación en la **totalidad del apartado relativo a la experiencia profesional** y de continuar el mismo, quien acredite más puntuación en el apartado de **formación continuada**, en la categoría convocada.

c) De persistir el empate, éste se resolverá dando preferencia a quien acredite **haber superado algún ejercicio de la fase de oposición**, convocado por cualquier Administración Pública, de la misma categoría a la que aspiran en la bolsa, en el plazo establecido en el artículo 4.2.c) de la presente orden.

d) Finalmente, se tendrá en cuenta **la letra** que conste en la resolución por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos correspondiente a la última oferta de empleo público.